



DTA-CET-082
ORIGINAL

ACREDITACIÓN

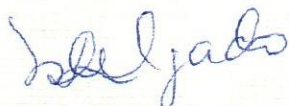
El Instituto Boliviano de Metrología, a través de su Dirección Técnica de Acreditación, en el marco de las competencias otorgadas mediante D.S. N° 28243 del 14 de julio de 2005, otorga al:

INSTITUTO BOLIVIANO DE NORMALIZACIÓN Y CALIDAD IBNORCA

Av. Virgen de Cotoca N° 3879, esq. Tercer Anillo Externo
Santa Cruz - Bolivia

la Acreditación como ORGANISMO DE INSPECCIÓN tipo A, en cumplimiento a los requisitos de la NB/ISO/IEC 17020:2012, para realizar inspecciones, conforme se detalla en el anexo al presente certificado y que constituye parte integral del mismo.

Vigencia: del 10 de octubre de 2020
hasta el 09 de octubre de 2023



Lic. Mabel Delgado de Meave
Directora General Ejecutiva a.i.
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA



Ing. Hortencia Dávila Gonzales
Directora de Acreditación
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA

Este Organismo de Inspección está acreditado con la Norma Boliviana NB/ISO/IEC 17020:2012. Esta acreditación demuestra la competencia técnica para un alcance definido y la operación de un sistema de gestión en el Organismo.

La acreditación se concede sobre la base de una evaluación y un convenio firmado con IBMETRO, referente al reconocimiento de la competencia técnica del Organismo de Inspección Acreditado, de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de la Dirección Técnica de Acreditación DTA-IBMETRO, acordes con las Normas NB/ISO/IEC 17020 e ISO/IEC 17011.

La acreditación otorgada al Organismo de Inspección, no constituye una delegación por parte de IBMETRO en el campo de la metrología legal, tampoco una declaración de competencia técnica autorizada para realizar actividades de inspección inmersas en Reglamentación Técnica Nacional, a nombre de algún organismo nacional regulador o ente fiscalizador.

Mientras la acreditación se encuentre vigente, el Organismo de Inspección puede usar el símbolo de Organismo Acreditado en aquellas inspecciones incluidas en el alcance de acreditación Anexo al presente certificado.

Las obligaciones asumidas por el Organismo de Inspección Acreditado con relación al desempeño ético, son el cumplimiento de las evaluaciones de vigilancia, entre otras que están especificadas en los reglamentos del Sistema de Acreditación de la DTA-IBMETRO, así como en el convenio de acreditación.

La acreditación otorgada al Organismo de Inspección puede ser suspendida o retirada bajo las condiciones y argumentos establecidos en el convenio de acreditación.

Acreditación inicial

Del 2017-10-10 hasta 2020-10-09

1ra. Reacreditación

Del 2020-10-10 hasta 2023-10-09

El certificado de acreditación y su anexo son documentos que solo pueden ser reproducidos en su integridad. La impresión y publicación de extractos debe contar con la autorización de la DTA-IBMETRO.

El Organismo de Inspección Acreditado no podrá dar a entender que otras inspecciones no incluidas en el alcance de la acreditación están también sujetos al control de la DTA-IBMETRO.

Al hacer referencia a la acreditación, el Organismo de Inspección Acreditado debe necesariamente declarar el alcance establecido.

Emisión del Certificado de Acreditación: La Paz, 07 de septiembre de 2021